

RIO VERDE, 15 de octubre de 2015.


Núm. 1429/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°285 de fecha 15.10.2015, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe el contrato para ejecución del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el decreto alcaldicio N°1351, de fecha 02.10.2015, que adjudica la licitación pública ID 3595-153-LP15, denominada "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", al oferente CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. N°10.646.298-4, por un monto de \$84.852.804.- (ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cuatro pesos), 19% IVA incluido; el acuerdo de Concejo N°563 adoptado en la 102ª Sesión Ordinaria de fecha 30.09.2015, donde se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 3595-153-LP15 denominada "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código BIP 30396231; los antecedentes ingresados al portal www.mercadopublico.cl para la Licitación Pública ID 3595-153-LP15, denominada "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el Decreto Alcaldicio N°1185 de fecha 01.09.2015, mediante el cual se designa Comisión Evaluadora de la Licitación y Comisión Receptora de la Obra del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el Decreto Alcaldicio N°1184 de fecha 01.09.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica Ejecutora del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde" a la Secretaría Comunal de Planificación; el decreto alcaldicio N°1183, de fecha 01.09.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso de licitación pública denominada "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde"; el acuerdo de Concejo N°553 adoptado en la 18ª Sesión Extraordinaria de fecha 31.08.2015, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código BIP 30396231; la Res. Tr. (DAC) N°379, de fecha 03.09.2015, emitido por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto denominado "Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde", código BIP 30396231, por la suma de M\$86.350.-; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio N°1421 de fecha 13.10.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Marcelo Fernando Maldonado Concha.

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **13 de octubre de 2015**, para la ejecución de la Licitación Pública N°3595-153-LP15 denominada "**Construcción Plaza Pingüino, Comuna de Río Verde**", suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y el oferente **CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. N°10.646.298-4**, por un monto de **\$84.852.804.- (ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cuatro pesos)**, 19% IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, a contar de la fecha de firma del contrato, según lo dispuesto en el Art. 23 de las BAG.
2. **INFÓRMESE**, a la Secretaría Comunal de Planificación, para su conocimiento y los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE